



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 3444/2018

EXPEDIENTE N° 5661/2018

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la autorización a liquidar los gastos bancarios por atención de las cuentas que administra la Dirección de Administración en el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y

### CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería dependiente de la Dirección de Administración, a fs. 2, solicita un complemento de la liquidación originalmente autorizada para cubrir los gastos que se generen hasta finalizar el corriente ejercicio.

Que a fs. 4 se efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

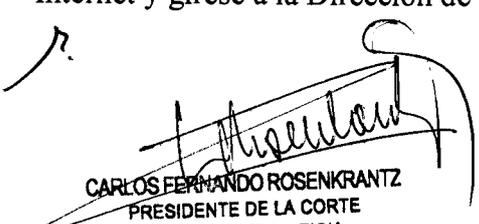
### Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar los gastos originados en la atención de las cuentas oficiales en el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, hasta la suma de pesos ochenta y cinco mil ( \$ 85.000.-).

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fojas 4 con cargo al ejercicio financiero 2018.

S.G.A.
J.G.
D.A.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración.

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION